

En la villa de Mexico a quatro de Mayo de mil e setecientos  
noveenta y tres. Los señores Juan de Palafox y Guzman y capitulares de aqui firmados  
maran, vieron la esca. de Blas de Aguirre y Francisca de Camero  
de, dada por el Sr. Juan de Ovando Alcaide, Alguacil mayor  
nuestro, electo para el presente año, la qual apues  
tan por supante quanto ha lugar en dho. y conpa  
xido ante sus mercedes. Dho. Sr. Juan de Palafox y Guzman. Los señores D. N. de  
presiden, venieron jurando. En forma de lo de su  
lo dho, el qual lo hizo por Dios y a una cruz como de  
vesuena, y por el oficio de defender la pureza de la in  
maculada concepcion de Maria S.ª cuidar la can  
cel sus mercedes y piasiones, y cumplir con todo lo  
Cargos de su oficio de Alcaide mayor y Alcaide  
de dha. Ciudad, por virtud de lo qual, sus mercedes. Dho.  
señores D. N. le confirieron la posesion Real, actual  
corporal vel quasi de dho. empleo, que tanto quieto  
y pacificam. y señalada de ella, le entregaron un  
vason insignia de su oficio, en cuyo empleo quedò apo  
sicionada, y lo mismo por testimonio de dho. mandado  
por y q. persona alguna no le inquiete ni per  
turbare en el dho. oficio, y a ello fueron testigos  
Antonio de la Cruz, Alonso Vazquez, y Matias Ferrnandez  
Ocer, verinos de esta villa, y lo firmaron su Sr.  
Mercedes con dicho Alguacil mayor  
Juan Francisco de Ovando Alcaide, de que